



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 1381-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 4 de diciembre de 2015.

Visto, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Méritos/MPP de fecha 3 de diciembre de 2015, referido al Proceso de la III Convocatoria Contrato Administrativo de Servicios CAS – 2015 de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto de Alcaldía N° 30-2013-A/MPP de fecha 10 de diciembre de 2013, se aprueba la Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP, la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el presente proceso de selección;

Que, con proveído de fecha 6 de noviembre de 2015, la Oficina de Presupuesto indica que el CEDIF Chiclayito cuenta con disponibilidad presupuestal para efectuar el proceso de Convocatoria III Complementaria de Personal Contrato Administrativo de Servicios CAS – 2015 por un período a partir del 5 al 31 de diciembre de 2015;

Que, conforme a la evaluación realizada en reunión de comisión de fecha 3 de diciembre de 2015, el total de personal a contratar es de cuatro (4), conforme al siguiente detalle:

Plaza a Convocar Gerencia de Desarrollo Social (CEDIF CHICLAYITO): (04)

- | | |
|--|----------|
| • Conserje (Secundaria Completa) | uno (01) |
| • Técnico Administrativo (Técnico Profesional) | uno (01) |
| • Personal de Servicios (Gasfitería) | uno (01) |
| • Profesora para Educación Inicial (Egresada y/o Titulada) | uno (01) |

Que, mediante Oficio N° 003-2015-CEM-CAS /MPP de fecha 11 de noviembre de 2015, cursado vía correo electrónico (adjunto al presente) al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, remitiendo la oferta del puesto público a concursar, Términos de Referencia de las plazas; así como el cronograma y etapas del Proceso de Selección; todo ello en cumplimiento al artículo 15-A y a la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, la Comisión Evaluadora de Méritos, estableció el siguiente cronograma del proceso de selección:

Convocatoria	:	26 al 29 de Noviembre de 2015
Presentación de Hoja de Vida	:	30 de Noviembre del 2015
Evaluación Hoja de Vida	:	01 de Diciembre del 2015
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	:	02 de Diciembre del 2015
Entrevista Personal	:	03 de Diciembre del 2015
Publicación de Resultados Finales	:	04 de Diciembre de 2015

//..

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1291-2015-A/MPP de fecha 12 de noviembre de 2015, se aprueba el Proceso de Selección de la III Convocatoria Contrato Administrativo de Servicios CAS-2015, y con Resolución de Alcaldía N° 653-2015-A/MPP de fecha 27 de mayo del 2015, se designa a partir de la fecha al Jefe de Personal de esta Entidad Municipal, como responsable de remitir las ofertas de empleo a las instancias señaladas en el Decreto supremo N° 012-2004-TR. El proceso de selección se realizó de la manera siguiente:

1. La convocatoria se realizó a través del portal web institucional de la Municipalidad, el día programado, es decir del 26 al 29 de Noviembre de 2015.
2. A las cuatro (04) plazas convocadas por esta Entidad, se presentaron un total de Nueve (09) postulantes.
3. La evaluación curricular efectuada el 01 de Diciembre del 2015, permitió que Nueve (09) postulantes pasen a la siguiente fase de la entrevista personal.
4. Que con fecha 03 de diciembre del 2015, se publicó un comunicado en el portal web de esta Entidad, indicando al personal participante en la tercera convocatoria 2015 que por razones de fuerza mayor, la entrevista personal no se realizara en la pinacoteca Municipal el día 03/12/2015, trasladando la misma en el Salón de Actos de esta Entidad Edilicia, en horas de 10.00 am a 11.30 am.
5. Que de la evaluación Curricular y Entrevista Personal salió el resultado final, Siendo tres (03) seleccionados, que empezarán a laborar a partir del día 05 del mes de diciembre al 31 de diciembre del 2015.
6. Que con fecha 04 de diciembre del 2015, fueron publicados los resultados de la evaluación curricular y de la entrevista personal realizada el día 03 de diciembre del 2015,

Que, la Comisión Evaluadora de Méritos, a través del Informe del Visto, concluye en lo siguiente:

1. El proceso de selección se ha realizado en las fechas previstas, convocando a Nueve (09) postulantes para cubrir Cuatro (04) puestos de trabajo; aprobando la etapa de Evaluación Curricular Nueve (09) postulantes, Asimismo, se ha declarado desierta la plaza de personal de servicios ya que nos se presentó ningún postulante.
2. De los postulantes que rindieron su entrevista personal, cumpliendo con los requisitos solicitados, fueron seleccionados nueve (09) postulantes para cubrir las plazas convocadas, **ya que hubo una plaza desierta (personal de servicios)**, los que empezaran a laborar a partir del **día 05 del mes de diciembre al 31 de diciembre del 2015**. Anexo cuadro personal selección:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntaje Curricul.	Puntaje Entrev.	Puntaje Acumul.	Plaza	Depend.
1	MONTEJO SAUCEDO JUAN VICTOR	42172267	32	25	57	Técnico Administrativo	GDS
2	REYES LIMA FRANKI ANTONIO	80173863	34	21	55	Conserje	GDS
3	ROSARIO DEL PILAR BARRANTES MIRANDA	02887766	39	23	62	Profesora de Educación	GDS
4	DESIERTA					Trabajador de Servicios	GDS

Que, la Comisión Evaluadores de Méritos, a través del Informe del Visto, recomienda:

- Autorizar a la Oficina de Personal la emisión de los respectivos contratos de las personas seleccionadas en la dependencia requerida, tomando en cuenta lo acontecido durante y después del proceso de selección.
- Emitir Resolución de Alcaldía correspondiente de aprobación de los resultados de la convocatoria N°003-2015/MPP y la Contratación Administrativa de Servicios de las personas que han resultado seleccionadas.

//..

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 4 de diciembre de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

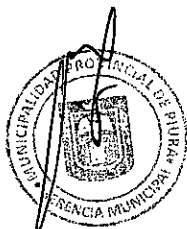
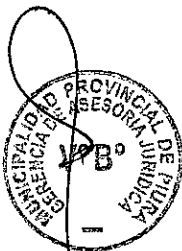
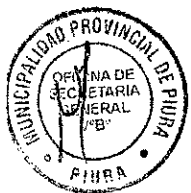
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los resultados de la Convocatoria N° 003-2015-MPP y la contratación Administrativa de Servicios de las personas que han resultado seleccionadas conforme se detalla en el Séptimo considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Oficina de Personal la emisión de los respectivos contratos al personal seleccionado, tomando en cuenta lo acontecido durante y después del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Organización y Métodos para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -



 Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE